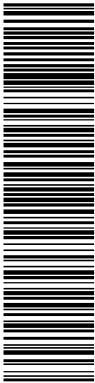


DOCUMENTO .CERTIFICADO NO DEUDA: 29.- ACUERDO DILIGENCIADO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KAS3S-BC817-N6SJC Página 1 de 5	FIRMAS
ESTADO NO REQUIERE FIRMAS	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2318163 KAS3S-BC817-N6SJC 9E32223ED56D8D1990C595A91FA72E85CE8BE032) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.pva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Número
206
Fecha de Firma:
15/04/2025 14:30
Ayuntamiento Valladolid

Ayuntamiento de Valladolid
Área de PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES
Departamento de SECRETARIA EJECUTIVA
Nº de Expediente: SE-PC 31/2025



ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACION CON EL CLUB DEPORTIVO SAN JOSE

Visto el expediente relativo a la aprobación del Convenio de Colaboración con el CLUB DEPORTIVO SAN JOSE para el año 2025 y concesión de una subvención en el marco del programa FOMENTO EL DEPORTE, se eleva la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO
ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - El Ayuntamiento de Valladolid en el marco de competencias propias que le otorga el art. 25.2.I) de la ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, desarrolla el programa de FOMENTO DEL DEPORTE cuyo objetivo es difundir los valores deportivos, así como fomentar la afición y la práctica deportiva entre la población en aras a mejorar su salud psico-física; para ello cuenta con los clubes deportivos de elite que compiten en categoría nacional que son un referente en su disciplina deportiva en Valladolid.

Segundo. - CLUB DEPORTIVO SAN JOSE, inscrito en el Registro de entidades Ciudadanas con el numero 1784 compite en categoría Nacional de VOLEY y muestra su colaboración en la PROMOCION DEPORTIVA mediante la suscripción de un Convenio de Colaboración que instrumenta la misma y que conlleva una subvención nominativa categorizada como ayuda de mínimos contemplada en el REGLAMENTO (UE) 2023/2832 DE LA COMISIÓN de 13 de diciembre de 2023 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos concedidas para servicios de interés económico general.

Tercero: Se han incorporado al expediente:

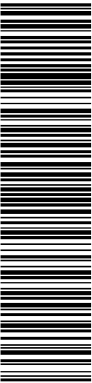
- La memoria justificativa
- La documentación identificativa del club: estatutos, junta directiva. CIF
- La declaración responsable conforme al modelo del Plan estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid en vigor.
- Alta en la **BDNS – nº 819864**
- El informe de que el club deportivo compite en categoría nacional

Código Seguro de Verificación	IVVH2DDLED7ZIWEVWF4FONLB6Y	Fecha	07/04/2025 16:38:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	Mª EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DDLED7ZIWEVWF4FONLB6Y	Página	1/4



Código Seguro de Verificación	IVVH2DA2FJULZ3RZSNFNP43VE4	Fecha	15/04/2025 14:30:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DA2FJULZ3RZSNFNP43VE4	Página	1/5





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2318163 KAS3S-BC817-N6SJC 9E32223ED56D8D1990C595A91FA72E85CE8BE032) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

- Los documentos contables de la subvención del año 2025, correspondientes a los ejercicios 2025 y 2026
- El texto del Convenio a suscribir, incluidos los modelos de memoria, datos de ficha de seguimiento y Cuenta justificativa. Este club deportivo es la primera vez que forma parte del programa de promoción deportiva del Ayuntamiento de Valladolid por lo que no tiene informe de cumplimiento del ejercicio anterior.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - La aprobación del Convenio y la concesión de la subvención se articulan conforme al Reglamento Municipal de Subvenciones, a la Ordenanza del Procedimiento Administrativo y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid. La ley 38/2003 general de subvenciones y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas.

Segundo. - La Subvención a conceder al CLUB DEPORTIVO SAN JOSE, está contemplada en el Plan Operativo de Subvenciones para el año 2025 aprobado por Decreto 985 de 17 de febrero de 2025.

Tercero. - Se ha emitido el preceptivo informe de Asesoría Jurídica e Intervención de conformidad con lo previsto en el art. 42 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2025.

Cuarto. - De conformidad con lo previsto en el art. 9 del Reglamento de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, corresponde la competencia para dictar el presente Acuerdo a la Junta de Gobierno Local dado que la parte de la subvención correspondiente al año 2026 es directa.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN de la SIGUIENTE RESOLUCION

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y CLUB DEPORTIVO SAN JOSE, para el desarrollo del programa de FOMENTO DEL DEPORTE en el año 2025, en la modalidad de - **Voleibol** - cuya vigencia se extiende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

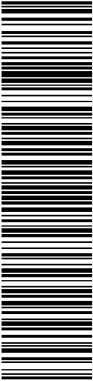
Código Seguro de Verificación	IVVH2DDLED7ZIWECWF4FONLB6Y	Fecha	07/04/2025 16:38:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	Mª EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DDLED7ZIWECWF4FONLB6Y	Página	2/4



Código Seguro de Verificación	IVVH2DA2FJULZ3RZSNFNP43VE4	Fecha	15/04/2025 14:30:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DA2FJULZ3RZSNFNP43VE4	Página	2/5



DOCUMENTO .CERTIFICADO NO DEUDA: 29.- ACUERDO DILIGENCIADO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KAS3S-BC817-N6SJC Página 3 de 5	FIRMAS
ESTADO NO REQUIERE FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2318163 KAS3S-BC817-N6SJC 9E32223ED56D8D1990C595A91FA72E65CE8BE032) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

El texto que se aprueba consta en el expediente tramitado al efecto en 12 páginas anexas a la resolución, incluidos los 3 anexos:
Anexo I. DATOS FICHA DE SEGUIMIENTO
Anexo II CUENTA JUSTIFICATIVA
Anexo III MEMORIA

Los compromisos básicos de este convenio están en la cláusula tercera del convenio y en la cláusula cuarta las obligaciones que acepta la entidad subvencionada de:

- Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía del contrato menor según la normativa de contratación pública, el beneficiario deberá solicitar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores (de conformidad con los artículos 29.7 y 31.3 de la Ley General de Subvenciones).
- Queda prohibida la doble financiación, estando el CLUB DEPORTIVO SAN JOSE obligado a informar sobre cualesquiera otros fondos (no sólo europeos) que hayan contribuido a la financiación de los mismos costes.
- El CLUB DEPORTIVO SAN JOSE viene obligado a comunicar, en el marco de este convenio cualquier otra financiación que incida en la calificación de la ayuda instrumentada en este convenio como servicios de interés económico general que tienen un alcance territorial limitado: Valladolid y/o AYUDA DE MINIMIS (REGLAMENTOS (UE) 2023/2831 2023/2832 DE LA COMISIÓN de 13 de diciembre de 2023 relativos a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos)

SEGUNDO: Encomendar las funciones de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio a la Comisión de Seguimiento, prevista en la cláusula séptima del mismo, designándose por parte del Ayuntamiento de Valladolid al Gerente de la Fundación Municipal de Deportes

TERCERO: Se aprueba junto con el convenio, la concesión de una subvención por importe de 2.000,00€ a favor de CLUB DEPORTIVO SAN JOSE con CIF nº G47227400 y autorizar y comprometer los siguientes gastos con cargo a la partida presupuestaria 03/3411/489/15 del presupuesto municipal de los siguientes ejercicios:

- 90,25% con cargo al presupuesto de 2025 = 1.805,00€
- 9,75% Con cargo al presupuesto de 2026= 195,00€

Condicionar la eficacia de la presente resolución a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario del año 2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH2DDLED7ZIWEVWF4FONLB6Y	Fecha	07/04/2025 16:38:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	Mª EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DDLED7ZIWEVWF4FONLB6Y	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IVVH2DA2FJULZ3RZSNFNP43VE4	Fecha	15/04/2025 14:30:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DA2FJULZ3RZSNFNP43VE4	Página	3/5



DOCUMENTO

.CERTIFICADO NO DEUDA: 29.- ACUERDO DILIGENCIADO

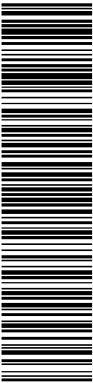
IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: KAS3S-BC817-N6SJC
Página 4 de 5

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 2318163 KAS3S-BC817-N6SJC 9E32223ED56D8D1990C595A91FA72E85CE8BE032) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.pva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

CUARTO: Proceder al pago anticipado del 90,25% del importe de la subvención equivalente a 1.805,00€ eximiendo del pago de garantías a la entidad deportiva dado que es una entidad sin ánimo de lucro con escasa capacidad económica, que necesita contar con la aportación de la subvención para su funcionamiento ordinario.

Una vez justificada la subvención correctamente, en todo caso en el ejercicio de 2026, se le abonará el 9,75% equivalente a 195,00€ restantes.

Minorar, en su caso, esta cantidad en los importes de las deudas vencidas, líquidas y exigibles que, al momento del pago, tenga contraídas el Club Deportivo tenga con el Ayuntamiento de Valladolid o con la Fundación Municipal de Deportes (FMD) y realizar las operaciones contables necesarias para transferir a la FMD la cantidad minorada que corresponda a las deudas que dicho Club tenga contraídas con ella

QUINTO: La presente resolución será objeto de publicación en la Base Nacional de Subvenciones como AYUDA DE MINIMIS y una vez aprobado y firmado, en su caso, el Convenio de Colaboración, se enviará copia del mismo para su anotación en el Registro de Convenios

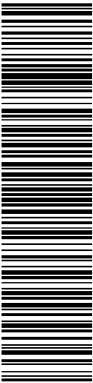
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha indicada, por la proponente, Técnico de la Secretaría Ejecutiva, María Eugenia Pérez Rodríguez, con el Visto Bueno de la Directora del Área de Participación Ciudadana y Deportes, Edith García Lera y la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana y Deportes, María Teresa Martínez Jiménez

Código Seguro de Verificación	IVVH2DDLED7ZIWEVCWF4FONLB6Y		Fecha	07/04/2025 16:38:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ			
Firmante	EDITH GARCÍA LERA			
Firmante	Mª EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DDLED7ZIWEVCWF4FONLB6Y		Página	4/4



Código Seguro de Verificación	IVVH2DA2FJUL3RZSNFNP43VE4		Fecha	15/04/2025 14:30:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DA2FJUL3RZSNFNP43VE4		Página	4/5

DOCUMENTO .CERTIFICADO NO DEUDA: 29.- ACUERDO DILIGENCIADO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KAS3S-BC817-N6SJC Página 5 de 5	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2318163 KAS3S-BC817-N6SJC 9E32223ED56D8D1990C595A91FA72E85CE8BE032) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Asunto: SE-PC 31/2025 CONVENIO DE COLABORACION Y SUBVENCION AL CD SAN JOSE- FOMENTO DEL DEPORTE 2025

Expediente: 2025/OSD_01/000025

Ayuntamiento de Valladolid
JUNTA DE GOBIERNO

Sesión Ordinaria del día 14 de abril de 2025

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

VºBº y cúmplase,
EL ALCALDE
Jesús Julio Carnero García

Acordado y Certifico,
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
Rodrigo Nieto García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Correo-e: sga@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2DA2FJULZ3RZSNFNP43VE4	Fecha	15/04/2025 14:30:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DA2FJULZ3RZSNFNP43VE4	Página	5/5

